L. ALTONAGA GOIRIENA, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA, TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA

C E R T I F I C O:

Que, de datos obrantes en esta secretaría de mi cargo, por la Alcaldía del Ayuntamiento de Erriberagoitia/Ribera Alta, el día 16/12/2019, se adoptó, entre otras, la Resolución nº 339 , que copiada literalmente, en su parte dispositiva, dice :

“”””

VISTO el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de: ARRENDAMIENTO DE LAS PARCELAS CATASTRALES Nº 478, 479, 480, 481, 482 Y 483 DEL POLÍGONO 3, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA, sitas en jurisdicciónes de Anuntzeta/Anucita y Hereña, y conocidas como “FINCAS FAES”.

RESULTANDO que la Mesa de Contratación estará constituida del modo siguiente:

PRESIDENTE: El de la Corporación o miembro en quien delegue.
VOCALES:
Todos los concejales de la corporación que deseen asistir
ASESOR JURÍDICO. Luis Urkiza
La Mesa de Contratación podrá ser asistida por cuantos asesores técnicos, jurídicos y económicos considere oportunos.

VISTOS los puntos del Pliego de Clausulas Administrativas, que reflejan tanto la CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, como la APERTURA DE PROPOSICIONES, respectivamente.

VISTA el acta correspondiente a la apertura de los “SOBRES A”, celebrada el día 16 de diciembre de 2019.

La referida autoridad adopto, la siguiente RESOLUCION:

PRIMERO .- *Convocar la MESA DE CONTRATACIÓN para la adjudicación del contrato, mediante la modalidad de procedimiento abierto, para el arrendamiento de las parcelas catastrales Nº 478, 479, 480, 481, 482 Y 483 del polígono 3, propiedad del ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA, sitas en jurisdicciónes de Anuntzeta/Anucita y Hereña, y conocidas como "FINCAS FAES", para el día* ***20 de diciembre de 2.019 a las 10:30*** *horas, en la Sala de Plenos del ayuntamiento de Erriberagoitia/Ribera Alta, a fin de proceder a la* ***apertura*** *del* ***SOBRE B*** *presentado por los licitadores.*

SEGUNDO .- *Comunicar el presente acuerdo, a los licitadores admitidos, informándoles que la apertura del sobre B, se realizarán en acto público y previo anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y página Web del día y la hora, convocándose personalmente a los licitadores admitidos*

TERCERO .- *La Mesa de Contratación referida en el punto primero del presente acuerdo estará integrada por:*

PRESIDENTE: JESÚS BERGANZA GONZÁLEZ
VOCALES: BLANCA ARRUE IBAÑEZ
Dª ZURIÑE DOVAL MANZANO
D. JAVIER GALLEGO RODRIGUEZ
D. JOSÉ MARIA MARTIODA ETXEANDIA
D. IÑIGO MRTZ DE TRESPUENTES FDEZ DE MONTOYA
D. ANTONIO FDEZ DE PALOMARES LAZCANO
ASESOR JURIDICO: LUIS URKIZA
SECRETARIA: LUISA ALTONAGA GOIRIENA

CUARTO.- *Dar cuenta de la presente resolución al Pleno, en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.*
"""

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente certificación, de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Pobes, a dieciseis de diciembre de dos mil diecinueve.

ALCALDE -PRESIDENTE — SECRETARIO-INTERVENTOR
Jesús Berganza González — Luisa Altonaga Goiriena